

ELENA AZAOLA

LA INSTITUCIÓN CORRECCIONAL EN MÉXICO - UNA MIRADA EXTRAVIADA*

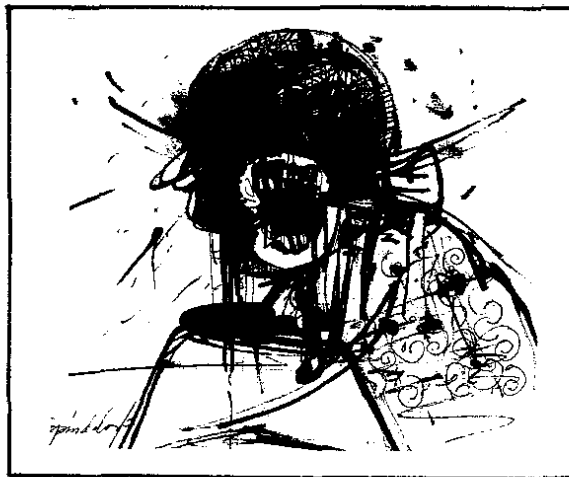
El libro de Elena Azaola es una invitación a dirigir nuestra mirada sobre una parte de nuestra sociedad hasta ahora soslayada, negada y —sin duda— extraviada de nuestros análisis: la institución correccional en México. Es un estudio que permite por un lado, adentrarse en su historia, y por otro, reflexionar críticamente sobre las normas e ideales explícitos en relación con las prácticas y disciplinas que rigen dicha institución.

En la introducción se ven expuestos los paradigmas teóricos más importantes sobre la “desviación social” en el terreno de la delincuencia: las teorías de la desorganización social de Thomas y Znaniecki, del funcionalismo norteamericano, así como la sociología del conflicto (Coser, Dahrendorf, Turk y Quinney). Destacan los aportes del interaccionismo simbólico, de la fenomenología, la etnometodología, del análisis institucional y de la teoría de los campos en Bourdieu. Pero, sin duda, la perspectiva foucaultiana sobre la institución carcelaria, plasmada sobre todo en *Vigilar y Castigar*, es la que guía este trabajo y le permite extraviarse de los caminos ya andados en otros estudios de este tipo.

A partir de esta línea de pensamiento, no sólo la institución correccional y el sujeto llamado delincuente son los únicos objetos de estudio, el blanco de la mirada, sino también el conjunto de la sociedad, que le otorga a ciertas instituciones el poder de “normalizar”.

“El trabajo intenta mostrar cómo la política correccional ha de situarse al lado de otras políticas del Estado mexicano y, también, como

*Elena Azaola, *La Institución Correccional en México — Una mirada Extraviada*, México, Siglo XXI Editores, 1990, 363 pp.



129

producto de nuestra historia y de nuestras relaciones sociales... Las prácticas correccionales desplegadas detrás de esos muros siempre habrán de remitirnos hacia fuera de ellos, hacia la sociedad y las relaciones de las cuales son producto.”

En la primera parte de este libro la autora analiza el surgimiento del campo penitenciario-correccional a través del estudio de la legislación y las instituciones para menores que se crearon a partir de 1921. Se destaca la manera como se logra justificar la necesidad de crear una justicia especial para niños y jóvenes, que desemboca en la constitución de los Tribunales para Menores, a partir de lo cual el estado asume la responsabilidad total sobre la “rehabilitación” de los menores delincuentes. Se analizan los discursos —entre otros— del doctor Gilberto Bolaños Cacho, quien llegó a convertirse —como dice Elena Azaola— “en una institución dentro de la institución, dado que estuvo presente en la fundación del Tribunal y lo presidió por más de tres décadas hasta 1971, año en que murió”.

A partir del análisis de éste y otros discursos de personajes que jugaron un papel importante en la institución correccional en ese tiempo, de los informes oficiales, expedientes y formularios, de los Tribunales para Menores, logra poner en evidencia la “forma de mirar” a los niños y jóvenes delincuentes. ¿Cómo se les mira?, es la pregunta guía de este capítulo y de todo el libro. ¿Cómo se concibe al delincuente? ¿Cómo se de-

terminan las causas de su "desviación social", "anormalidad", "irregularidad"? ¿Cómo se les clasifica? ¿De acuerdo a qué criterios y qué tipo de saberes?

Vemos aparecer entonces a través de las pantallas de este libro el papel que juega el saber especializado del médico, del abogado, del psicólogo y del administrador.

Se destaca la lógica médica de los años treinta, de acuerdo con la cual la herencia era la causa de las desviaciones, por lo que se clasificaba a los sujetos como "heredo-alcólicos", "heredo-sifilíticos" o "heredo-tuberculosos", los cuales se caracterizaban, en su mayoría, por ser "deficientes mentales".

Elena Azaola destaca la ausencia de análisis o reflexión sobre el éxito de la institución en su labor "rehabilitadora".

Menciona que al poco tiempo de consolidada su presencia en la sociedad, la lógica administrativa impregna su quehacer y sus informes oficiales, en los cuales sobresalen los números de ingresos y egresos de delincuentes y se deja totalmente de lado la vida cotidiana de la institución: "quiénes eran, cómo eran, qué hacían y qué pensaban los niños..."

En el capítulo dos se aborda la moderna política correccional a partir de los años setenta, así como su articulación con las políticas penitenciarias-correccionales y la política global del Estado. La autora destaca la fundación de los Consejos Tutelares que reemplazan a los Tribunales para Menores. Nos encontramos con un giro discursivo: "ya no se habla de pena, sino de 'tratamiento'; ya no de regeneración sino de 'readaptación social'; ya no de reclusión sino de 'internamiento', ya no de liberación sino de 'externación'".

También se continúa analizando la "forma de mirar" al delincuente y se muestran claramente las deficiencias de la institución correccional, algunas de las cuales el mismo Consejo Tutelar en 1983 reconocía. En estas fechas destacaban tanto las malas condiciones de internamiento del menor, su alimentación deficiente, maltrato, falta de actividades, así como la corrupción del personal del Consejo en todos los niveles.

En este mismo capítulo, cuatro entrevistas realizadas en 1975 (con un penalista de la Dirección de Prevención y Readaptación Social, con una psicóloga y un funcionario de una de las escuelas de tratamiento de varones y un médico de las escuelas de tratamiento de mujeres, junto con una entrevista hecha a un joven delincuente de 15 años), arrojan un panorama contrastante con los ideales de los discursos, las leyes y los supuestos objetivos y funciones de las instituciones correccionales. En esas entrevistas, la psicóloga concluye: "salen peor que como entraron".

En la tercera parte del libro la autora se interna en la institución correccional y desde dentro analiza la puesta en práctica de los planes y objetivos de la institución. Aquí se describe cómo ésta "corrige", cuáles son los mecanismos disciplinarios para "rehabilitar".

Describe minuciosamente la estructuración del espacio, la definición explícita e implícita de las diferentes zonas de acuerdo con sus funciones. Describe también las diferentes actividades del personal administrativo, técnico, de vigilancia y de los jóvenes, así como las interrelaciones entre ellos a través de los cuales queda manifiesta la manera en que el personal directivo se encuentra totalmente alejado de los jóvenes delincuentes. El personal técnico que se supone debe llevar a cabo las distintas actividades dirigidas a "rehabilitar" y a "corregir" al delincuente, se encuentra atrincherado en sus zonas especializadas y tiene el menor contacto posible con los niños y jóvenes, los cuales se encuentran, sobre todo, en estrecha relación con los vigilantes. De esta manera, Elena Azaola muestra cómo un sector de la institución hace lo mismo con el joven que la sociedad en el exterior: lo "segrega" o "evita". El vigilante es entonces el que, paradójicamente, asume la función de "rehabilitar", el que con mayor o menor aprobación del personal técnico le infringe los distintos castigos físicos o no físicos (golpes, extorsiones), mecanismos disciplinarios privilegiados.

En esta parte, Elena Azaola vuelve nuevamente los ojos a los expedientes de la institución para saber cómo son observados y concebidos esos jóvenes y descubre múltiples miradas que no siempre concuerdan entre sí: la mirada del médico, para el cual el niño o el joven es un enfermo; la mirada del abogado para quien es un delincuente; la del maestro que lo considera un analfabeto; la del trabajador social que ve en él el producto de la promiscuidad; y la del psicólogo que tiende a ver sólo deficientes mentales. El niño concreto, real, según la autora parece ser el pretexto para que la secretaria llene expedientes, para que el vigilante pueda vigilar y castigar, el médico y el psiquiatra realicen pruebas físicas y neurológicas y para que, en general, se dé empleo a todo el personal y la institución se justifique, en un juego permanente en el cual todos saben que no saben lo que significa "rehabilitar", pero deben hacer "como si".

Vale la pena subrayar que en ese juego la institución no sólo juega su juego, sino el de una sociedad que le ha otorgado tal guión y es la mirada del niño la mirada extraviada tanto adentro como fuera de esta institución —así llamada— correccional.

Margarita Zires Roldán